

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 142 -2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 20 de julio de 2021.

### VISTO:

Resolución de Gerencia General N° 092-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de marzo de 2020, Informe N° 288-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de junio de 2021.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 092-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de marzo de 2020, entre otros, se resolvió: Artículo Primero. - Designar el comité de recepción de la Obra: "Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de la Florida VI Etapa I, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Presidente
Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Miembro
Ing. Miguel Arpez Acevedo	Supervisor

Que, mediante Informe N° 288-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de junio de 2021, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicitó la reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra: "Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de la Florida VI etapa I, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica", en razón al fallecimiento del Ing. Miguel Arpez Acevedo, quien actuaba como supervisor del citado comité, proponiendo la conformación de los siguientes profesionales: Ing. Carlos Enrique Aquino Oré (Presidente) – Ing. Omar Grimaldo San Miguel (Miembro) – Ing. Carlos Espinoza Tarque (Miembro).

Siendo ello así, resulta necesario realizar vía acto resolutivo la reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra: "Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de la Florida VI Etapa I, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** – Reconfirmar el Comité de Recepción de la Obra: "Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de la Florida VI Etapa I, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica", conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 092-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de marzo de 2020, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL  
N°142 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Presidente
Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Miembro
Ing. Carlos Espinoza Tarque	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, y de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe))

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, a la empresa Los Portales S.A., Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**




Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A.

